

Machala, 04 de Enero del 2010



4 ENE 2010

Abogado
Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE MACHALA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, LIC. GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA, Gerente General y Representante Legal de la compañía FEBRES CORDERO CUEVA CIA. LTDA., con expediente No. 39277-94, ante Ud., muy respetuosamente me presento y digo:

Que adjunto testimonio certificado debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Machala, de la Escritura Pública de Posesión Efectiva de los bienes dejados por la señora Mariana de Jesús Cueva Carrión, otorgada a favor del Ing. Gustavo Roberto Agustín Febres Cordero Cueva, en la que consta las participaciones de la Compañía, que la causante tuviera en esta empresa como socia mayoritaria.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Lic. ~~Gina Mariana Febres Cordero Cueva~~
GERENTE GENERAL DE FEBRES CORDERO CUEVA CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL

ESTUDIO JURÍDICO CONTABLE

Dr. Luis Alberto Aquino Yagual
ABOGADO CONTADOR
Machala El Oro

OFICINA PRINCIPAL: 29 Oeste y 13 Sur
Movistar: 098420276 Porta 098425565
TELEFAX: 2929831 2929832



SEÑOR NOTARIO:-

GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN FEBRES CORDERO CUEVA, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero geólogo, con domicilio en la ciudad, cantón Machala, ante Ud., en la forma más respetuosa y comedida me presento y solicito se sirva levantar un Acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por mis extintos padres señores **JORGE GUSTAVO JOAQUIN FEBRES CORDERO PAZMIÑO** y **MARIANA DE JESUS CUEVA CARRION**, y para los efectos legales pertinentes digo:-

PRIMERO:-NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS. ESTADO CIVIL, EDAD Y PROFESIÓN DEL SOLICITANTE Y LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS CAUSANTES.- Mis nombres y apellidos, edad, estado civil, profesión y domicilio quedan arriba claramente expresados; en cuanto a los nombres y apellidos de los causantes responden a los de **JORGE GUSTAVO JOAQUIN FEBRES CORDERO PAZMIÑO** y **MARIANA DE JESUS CUEVA CARRION**,

SEGUNDÓ:- BIENES OBJETO DE LA POSESIÓN EFECTIVA.- 1) Conforme lo justifico con las partidas de defunción que acompaño mis recordados padres **JORGE GUSTAVO JOAQUIN FEBRES CORDERO PAZMIÑO**, fallecido en ésta ciudad de Machala, cantón Machala, el 05 de Septiembre del 2005 y **MARIANA DE JESUS CUEVA CARRION**, fallecida en ésta ciudad de Machala, cantón Machala el 27 de enero de 2009, los mismos que procrearon tres hijos que actualmente somos mayores de edad llamados **GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA**, **GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN FEBRES CORDERO CUEVA** Y **CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA**, conforme lo justifico con las partidas de nacimiento que acompaño; 2) Dentro de la sociedad conyugal y hasta el momento del fallecimiento de mis padres señores **JORGE GUSTAVO JOAQUIN FEBRES CORDERO PAZMIÑO** y **MARIANA DE JESUS CUEVA CARRION**, adquirieron entre otros bienes los siguientes: **A)** Un lote de terreno o predio ubicado en el cantón Pasaje, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE**, Con guardaraya que separa propiedad de Francisco Capa; **SUR**: Con propiedad de los Herederos de Darío Mena y Vicente Aquin.-**ESTE**: Con propiedades de Segundo Ordóñez, Nicolás Saldaña y Victoriano Balladares; y, **OESTE**: Con propiedades de Vicente Aquin y N.N. garzón.- Adquirió por Providencia de Adjudicación dictada por el señor Director Ejecutivo del I.E.R.A.C., en Quito el veinticinco de Julio de mil

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRERA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO



ESTUDIO JURÍDICO CONTABLE

Dr. Luis Alberto Aquino Yagual
ABOGADO CONTADOR
Machala El Oro

OFICINA PRINCIPAL: 29 Oeste y Ira. Sur
Movistar: 098420276 Porta 093815565
TELEFAX: 2929831 2936982

11

novcientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el veintisiete de Julio de mil novecientos setenta y ocho. Este cuerpo de terreno su propietaria la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, ha procedido a Lotizarlo, mediante Resolución de Aprobación de Planos de la Lotización Mariana de Febres Cordero, aprobado por la Ilustre Municipalidad del Cantón Pasaje, en Sesión Ordinaria celebrada el diez de Abril de mil novecientos noventa y seis, protocolizada ante la Notaría Segunda del Cantón Pasaje, el diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el veintiséis de Abril de mil novecientos noventa y seis. De este cuerpo de terreno lotizado su propietaria la señora Mariana de Jesús Cueva Carrión de Febres Cordero y su cónyuge el señor Jorge Joaquin Gustavo Febres Cordero Pazmiño, debidamente representados por el señor Ing. Gustavo Roberto Agustin Febres Cordero Cueva, han realizado varias desmembraciones por ventas de lotes de terreno o diferentes personas y por escritura legalmente inscritas, por esta razón, no se puede certificar de sus linderos actuales. B) Dos solares signados con los número cinco y seis, correspondiente al Plano de la Lotización "Santa Helena" en las medidas de diez metros de frente por veinte metros. de fondo cada uno, de una cabida total de cuatrocientos metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Machala, en la esquina que forman dos callejones sin nombre, siendo los linderos y dimensiones particulares de los solares que motivan la presenta venta y que, por estar contiguos forman un solo cuerpo, por un frente, norte, callejón sin nombre, con veinte metros. lineales; por otro frente, este, con callejón sin nombre, con veinte metros; por un costado, sur, con lotes números siete y ocho, con veinte metros; y, por el otro costado, Oeste, con lote número veinte, con veinte metros. Adquirió por compraventa, que a su favor otorgó la Sociedad Civil en Predios Rústicos "Espinal y Compañía", a favor de la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, según escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el once de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el nueve de Enero de mil novecientos noventa y uno. C) Un solar ubicado en esta ciudad de Machala, en la calle Nueve de Mayo y Arizaga, manzana número ciento cincuenta y cinco, lote número catorce, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: calle Arizaga, con ocho metros treinta y cinco centímetros; Sur: solar arrendado al señor David Alonso, con siete metros noventa centímetros; Este:

AL. SERRANO AGUILAR

-dos-
ESTUDIO JURÍDICO CONTABLE

Dr. Luis Alberto Aquino Yagual
ABOGADO CONTADOR
Machala El Oro

OFICINA PRINCIPAL: 29 Oeste y Ira. Sur
Movistar: 098420276 Porta 093815565
TELEFAX:: 2929831 2936982

111

solar municipal arrendado al señor Teófilo Ramos, con veinte metros; y, Oeste: calle Nueve de Mayo, con diecinueve metros ochenta centímetros; con una superficie total de ciento sesenta y un metros cuadrados noventa y ocho centímetros cuadrados. Adquirió por donación, que a su favor otorgó la Municipalidad de Machala, a favor de la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, según escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el treinta y uno de Marzo del dos mil cuatro; D) Un solar signado con el número catorce, de la Manzana M – dieciocho, Código catastral número uno – dos – veinte – cuarenta – diecisiete, de esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: lote número veintisiete A, con siete metros cuarenta y tres centímetros; Sur: Avda. cuarta Sur, con siete metros cuarenta y tres centímetros; Este: Solar número trece, con quince metros cuarenta centímetros; y, Oeste: Lote número quince, con quince metros cuarenta centímetros; con una superficie total de ciento catorce metros cuadrados cuarenta y dos centímetros cuadrados. Adquirió por donación, que a su favor otorgó la Municipalidad de Machala, a favor de la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, representada por la señora Gina Mariana Febres Cordero Cueva, según escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el doce de Diciembre del dos mil tres, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el trece de Enero del dos mil cuatro. E) **Noventa Y Un Mil Doscientas (91.200) Participaciones** iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar cada una, que suman la cantidad de USD \$ 91.200,00, dentro del Capital Social de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, conforme consta de la certificación de la lista de socios otorgado por la Intendencia de Compañías de Machala; y, F)-La cantidad de **Nueve mil setecientos cincuenta y cinco 52/100 dólares (USD \$ 9755,52)** en dinero efectivo constante en una Libreta de Ahorro No. 101-0399544, en el Banco de Machala, Matriz.- .-.-

TERCERO: LA COSA CANTIDAD O HECHO QUE SE EXIGE.- Con los antecedentes expuestos en el ordinal anterior recorro ante usted señor Notario, para solicitarle se sirva levantar el Acta de Posesión Efectiva de los bienes muebles e inmuebles de la cuota hereditaria correspondiente dejados por mis extintos padres señores JORGE GUSTAVO JOAQUIN FEBRES CORDERO PAZMIÑO y MARIANA

AP
LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

ESTUDIO JURÍDICO CONTABLE

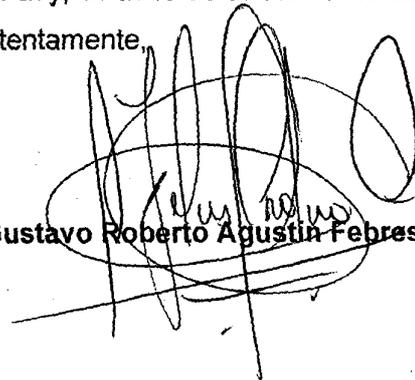
Dr. Luis Alberto Aquino Yagual
ABOGADO CONTADOR
Máchala El Oro

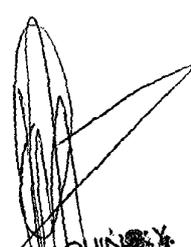
OFICINA PRINCIPAL: 29 Oeste y Ira. Sur
Movistar: 098420276 Porta 093815565
TELEFAX: 2929831 2936982

DE JESUS CUEVA CARRION, y se conceda la POSESION EFECTIVA pro indiviso a favor del solicitante GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN FEBRES CORDERO CUEVA, sin perjuicio de terceros y con la venia de mis hermanos mayores de edad **GINA MARIANA Y CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA**; -

CUARTO;- Usted Señor Notario proceda con conocimiento de causa agregar las demás cláusulas de rigor y estilo y cumplir con las demás formalidades y requisitos de Ley, de acuerdo con la nueva Ley Notarial y disponer su cabal cumplimiento.-

Atentamente,


Gustavo Roberto Agustín Febres Cordero Cueva


DR. LUIS ALBERTO AQUINO YAGUAL
ABOGADO
Mat. 705 Col. No. El Oro

AS. LUIS ALBERTO AQUINO YAGUAL
ABOGADO CONTADOR
MACHALA EL ORO

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

1
2 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
3 República del Ecuador, hoy día **tres de Agosto del año dos**
4 **mil nueve**, ante mí, Abogado **LUIS ZAMBRANO LARREA,**
5 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA** comparece, por
6 sus propios derechos: el señor **Gustavo Roberto Agustin**
7 **Febres Cordero Cueva**, de estado civil casado, de profesión
8 Ingeniero Geólogo, residente en esta ciudad de Machala; quien
9 declara que conforme a la Escritura Pública de Declaración
10 Juramentada de fecha tres de Agosto del dos mil nueve, es
11 hijo del causante: **Jorge Joaquin Gustavo Febres Cordero**
12 **Pazmiño**, quien falleció en la ciudad de Machala, Provincia de
13 El Oro, el cinco de Septiembre del dos mil cinco, quien fue
14 cónyuge de **Mariana de Jesús Cueva Carrión**, quien falleció
15 en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el veintisiete de
16 Enero del dos mil nueve, dejando como herederos a sus hijos
17 **Gina Mariana Febres Cordero Cueva, Gustavo Roberto**
18 **Agustin Febres Cordero Cueva y Clemencia Alexandra**
19 **Febres Cordero Cueva;** conforme consta en la **partida de**
20 **defunción** de los causantes, también se agregan las
21 partidas de **nacimiento de los hijos** como documentos que se
22 adjuntan a esta Escritura Pública y, me solicita que le
23 conceda la posesión efectiva pro - indiviso, sobre lo que le
24 corresponde como coheredero de los bienes dejados por los
25 causantes: **Jorge Joaquin Gustavo Febres Cordero Pazmiño**
26 **y Mariana de Jesús Cueva Carrión**, entre otros bienes
27 dejaron los siguientes; **A) Un lote de terreno o predio ubicado**
28 **en el cantón Pasaje, circunscrito dentro de los siguientes**



Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 linderos y dimensiones:: **NORTE**, Con guardaraya que separa
2 propiedad de Francisco Capa; **SUR**: Con propiedad de los
3 Herederos de Darío Mena y Vicente Aquin.-**ESTE**: Con
4 propiedades de Segundo Ordóñez, Nicolás Saldaña y Victoriano
5 Balladares; y, **OESTE**: Con propiedades de Vicente Aquin y
6 N.N. garzón.- Adquirió por Providencia de Adjudicación dictada
7 por el señor Director Ejecutivo del I.E.R.A.C., en Quito el
8 veinticinco de Julio de mil novecientos setenta y ocho, e
9 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el
10 veintisiete de Julio de mil novecientos setenta y ocho. Este
11 cuerpo de terreno su propietaria la señora Mariana Cueva de
12 Febres Cordero, ha procedido a Lotizarlo, mediante Resolución
13 de Aprobación de Planos de la Lotización Mariana de Febres
14 Cordero, aprobado por la Ilustre Municipalidad del Cantón
15 Pasaje, en Sesión Ordinaria celebrada el diez de Abril de mil
16 novecientos noventa y seis, protocolizada ante la Notaría
17 Segunda del Cantón Pasaje, el diecinueve de Abril de mil
18 novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la
19 Propiedad del Cantón Machala, el veintiséis de Abril de mil
20 novecientos noventa y seis. De este cuerpo de terreno lotizado
21 su propietaria la señora Mariana de Jesús Cueva Carrión de
22 Febres Cordero y su cónyuge el señor Jorge Joaquin Gustavo
23 Febres Cordero Pazmiño, debidamente representados por el
24 señor Ing. Gustavo Roberto Agustin Febres Cordero Cueva,
25 han realizado varias desmembraciones por ventas de lotes de
26 terreno o diferentes personas y por escritura legalmente
27 inscritas, por esta razón, no se puede certificar de sus linderos
28 actuales. **B)** Dos solares signados con los número cinco y seis,

J.M.M.P

AL. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 correspondiente al Plano de la Lotización "Santa Helena" en las
2 medidas de diez metros de frente por veinte metros. de fondo
3 cada uno, de una cabida total de cuatrocientos metros
4 cuadrados, ubicado en la ciudad de Machala, en la esquina
5 que forman dos callejones sin nombre, siendo los linderos y
6 dimensiones particulares de los solares que motivan la
7 presenta venta y que, por estar contiguos forman un solo
8 cuerpo, por un frente, norte, callejón sin nombre, con veinte
9 metros. lineales; por otro frente, este, con callejón sin nombre,
10 con veinte metros; por un costado, sur, con lotes números
11 siete y ocho, con veinte metros; y, por el otro costado; Oeste,
12 con lote número veinte, con veinte metros. Adquirió por
13 compraventa, que a su favor otorgó la Sociedad Civil en
14 Predios Rústicos "Espinal y Compañía", a favor de la señora
15 Mariana Cueva de Febres Cordero, según escritura pública
16 celebrada ante el Notario Primero del Cantón Machala, Dr.
17 Milton Serrano Aguilar, el once de Septiembre de mil
18 novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro de la
19 Propiedad del Cantón Machala, el nueve de Enero de mil
20 novecientos noventa y uno;- C) Un solar ubicado en esta
21 ciudad de Machala, en la calle Nueve de Mayo y Arízaga,
22 manzana número ciento cincuenta y cinco, lote número
23 catorce, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: calle
24 Arizaga, con ocho metros treinta y cinco centímetros; Sur:
25 solar arrendado al señor David Alonso, con siete metros
26 noventa centímetros; Este: solar municipal arrendado al señor
27 Teófilo Ramos, con veinte metros; y, Oeste: calle Nueve de
28 Mayo, con diecinueve metros ochenta centímetros; con una

LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO SEXTO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 superficie total de ciento sesenta y un metros cuadrados
2 noventa y ocho centímetros cuadrados. Adquirió por donación,
3 que a su favor otorgó la Municipalidad de Machala, a favor de
4 la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, según escritura
5 pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Machala,
6 Dr. Milton Serrano Aguilar, el treinta y uno de Mayo de mil
7 novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro de la
8 Propiedad del Cantón Machala, el treinta y uno de Marzo del
9 dos mil cuatro; **D) Un solar signado con el número catorce, de**
10 **la Manzana M - dieciocho, Código catastral número uno - dos**
11 **- veinte - cuarenta - diecisiete, de esta ciudad de Machala, con**
12 **los siguientes linderos y dimensiones: Norte: lote número**
13 **veintisiete A, con siete metros cuarenta y tres centímetros;**
14 **Sur: Avda. cuarta Sur, con siete metros cuarenta y tres**
15 **centímetros; Este: Solar número trece, con quince metros**
16 **cuarenta centímetros; y, Oeste: Lote número quince, con**
17 **quince metros cuarenta centímetros; con una superficie total**
18 **de ciento catorce metros cuadrados cuarenta y dos centímetros**
19 **cuadrados. Adquirió por donación, que a su favor otorgó la**
20 **Municipalidad de Machala, a favor de la señora Mariana Cueva**
21 **de Febres Cordero, representada por la señora Gina Mariana**
22 **Febres Cordero Cueva, según escritura pública celebrada ante**
23 **el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera**
24 **Román, el doce de Diciembre del dos mil tres, inscrita en el**
25 **Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el trece de Enero**
26 **del dos mil cuatro. E) Noventa Y Un Mil Doscientas (91.200)**
27 **Participaciones** iguales, acumulativas e indivisibles con un
28 valor nominal de un dólar cada una, que suman la cantidad de

L.Z.L.

-cinco-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 USD \$ 91.200,00, dentro del Capital Social de la compañía de
2 Responsabilidad Limitada denominada **FEBRES CORDERO**
3 **CUEVA C. LTDA.**, conforme consta de la certificación de la
4 lista de socios otorgado por la Intendencia de Compañías de
5 Machala; y, **F)**-La cantidad de **Nueve mil setecientos**
6 **cincuenta y cinco 52/100 dólares (USD \$ 9755,52)** en
7 dinero efectivo constante en una Libreta de Ahorro No. 101-
8 0399544, en el Banco de Machala, Matriz.."- En virtud de lo
9 expuesto y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del
10 Artículo Séptimo de la Ley Reformativa de la Ley Notarial,
11 publicada en el Suplemento del Registro Oficial número
12 setenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos
13 noventa y seis, Yo, el Notario, concedo **Posesión Efectiva**
14 **Pro - Indiviso** de los bienes dejados por los causantes,
15 **Jorge Joaquin Gustavo Febres Cordero Pazmiño y Mariana**
16 **de Jesús Cueva Carrión** a favor de sus hijos **Gina Mariana**
17 **Febres Cordero Cueva, Gustavo Roberto Agustin Febres**
18 **Cordero Cueva y Clemencia Alexandra Febres Cordero**
19 **Cueva,** (como herederos) especialmente sobre los siguientes
20 bienes: **A)** Un lote de terreno o predio ubicado en el cantón
21 Pasaje, circunscrito dentro de los siguientes linderos y
22 dimensiones:: **NORTE,** Con guardaraya que separa propiedad
23 de Francisco Capa; **SUR:** Con propiedad de los Herederos de
24 Darío Mena y Vicente Aquin.-**ESTE:** Con propiedades de
25 Segundo Ordóñez, Nicolás Saldaña y Victoriano Balladares; y,
26 **OESTE:** Con propiedades de Vicente Aquin y N.N. garzón.-
27 Adquirió por Providencia de Adjudicación dictada por el señor
28 Director Ejecutivo del I.E.R.A.C., en Quito el veinticinco de

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO

J.M.M.P

5

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Julio de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el
2 Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el veintisiete de
3 Julio de mil novecientos setenta y ocho. Este cuerpo de terreno
4 su propietaria la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, ha
5 procedido a Lotizarlo, mediante Resolución de Aprobación de
6 Planos de la Lotización Mariana de Febres Cordero, aprobado
7 por la Ilustre Municipalidad del Cantón Pasaje, en Sesión
8 Ordinaria celebrada el diez de Abril de mil novecientos noventa
9 y seis, protocolizada ante la Notaría Segunda del Cantón
10 Pasaje, el diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y
11 seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
12 Machala, el veintiséis de Abril de mil novecientos noventa y
13 seis. De este cuerpo de terreno lotizado su propietaria la
14 señora Mariana de Jesús Cueva Carrión de Febres Cordero y
15 su cónyuge el señor Jorge Joaquin Gustavo Febres Cordero
16 Pazmiño, debidamente representados por el señor Ing. Gustavo
17 Roberto Agustin Febres Cordero Cueva, han realizado varias
18 desmembraciones por ventas de lotes de terreno o diferentes
19 personas y por escritura legalmente inscritas, por esta razón,
20 no se puede certificar de sus linderos actuales. **B)** Dos solares
21 signados con los número cinco y seis, correspondiente al Plano
22 de la Lotización "Santa Helena" en las medidas de diez metros
23 de frente por veinte metros. de fondo cada uno, de una cabida
24 total de cuatrocientos metros cuadrados, ubicado en la ciudad
25 de Machala, en la esquina que forman dos callejones sin
26 nombre, siendo los linderos y dimensiones particulares de los
27 solares que motivan la presenta venta y que, por estar
28 contiguos forman un solo cuerpo, por un frente, norte, callejón

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-seis-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 sin nombre, con veinte metros. lineales; por otro frente, este,
2 con callejón sin nombre, con veinte metros; por un costado,
3 sur, con lotes números siete y ocho, con veinte metros; y, por
4 el otro costado, Oeste, con lote número veinte, con veinte
5 metros. Adquirió por compraventa, que a su favor otorgó la
6 Sociedad Civil en Predios Rústicos "Espinal y Compañía", a
7 favor de la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, según
8 escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón
9 Machalá, Dr. Milton Serrano Aguilar, el once de Septiembre de
10 mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro de la
11 Propiedad del Cantón Machala, el nueve de Enero de mil
12 novecientos noventa y uno;- **C)** Un solar ubicado en esta
13 ciudad de Machala, en la calle Nueve de Mayo y Arizaga,
14 manzana número ciento cincuenta y cinco, lote número
15 catorce, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: calle
16 Arizaga, con ocho metros treinta y cinco centímetros; Sur:
17 solar arrendado al señor David Alonso, con siete metros
18 noventa centímetros; Este: solar municipal arrendado al señor
19 Teófilo Ramos, con veinte metros; y, Oeste: calle Nueve de
20 Mayo, con diecinueve metros ochenta centímetros; con una
21 superficie total de ciento sesenta y un metros cuadrados
22 noventa y ocho centímetros cuadrados. Adquirió por donación,
23 que a su favor otorgó la Municipalidad de Machala, a favor de
24 la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, según escritura
25 pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Machala,
26 Dr. Milton Serrano Aguilar, el treinta y uno de Mayo de mil
27 novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro de la
28 Propiedad del Cantón Machala, el treinta y uno de Marzo del

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

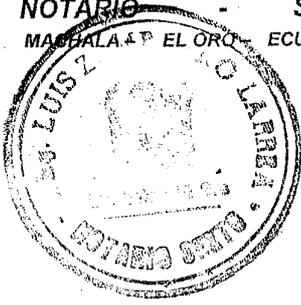
1 dos mil cuatro; **D)** Un solar signado con el número catorce, de
2 la Manzana M - dieciocho, Código catastral número uno - dos
3 - veinte - cuarenta - diecisiete, de esta ciudad de Machala, con
4 los siguientes linderos y dimensiones: Norte: lote número
5 veintisiete A, con siete metros cuarenta y tres centímetros;
6 Sur: Avda. cuarta Sur, con siete metros cuarenta y tres
7 centímetros; Este: Solar número trece, con quince metros
8 cuarenta centímetros; y, Oeste: Lote número quince, con
9 quince metros cuarenta centímetros; con una superficie total
10 de ciento catorce metros cuadrados cuarenta y dos centímetros
11 cuadrados. Adquirió por donación, que a su favor otorgó la
12 Municipalidad de Machala, a favor de la señora Mariana Cueva
13 de Febres Cordero, representada por la señora Gina Mariana
14 Febres Cordero Cueva, según escritura pública celebrada ante
15 el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera
16 Román, el doce de Diciembre del dos mil tres, inscrita en el
17 Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el trece de Enero
18 del dos mil cuatro. **E) Noventa Y Un Mil Doscientas (91.200)**
19 **Participaciones** iguales, acumulativas e indivisibles con un
20 valor nominal de ún dólar cada una, que suman la cantidad de
21 USD \$ 91.200,00, dentro del Capital Social de la compañía de
22 Responsabilidad Limitada denominada **FEBRES CORDERO**
23 **CUEVA C. LTDA.**, conforme consta de la certificación de la
24 lista de socios otorgado por la Intendencia de Compañías de
25 Machala; y, **F)**-La cantidad de **Nueve mil setecientos**
26 **cincuenta y cinco 52/100 dólares (USD \$ 9755,52)** en
27 dinero efectivo constante en una Libreta de Ahorro. No. 101-
28 0399544, en el Banco de Machala, Matriz.."- **Sin perjuicio**

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-siete-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



**DECLARACIÓN JURADA PARA
POSESIÓN EFECTIVA QUE HACE EL
SEÑOR GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN
FEBRES CORDERO CUEVA.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
7 Oro, República del Ecuador; hoy **tres de Agosto del año dos mil**
8 **nueve**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO**
9 **SEXTO DEL CANTÓN MACHALA** comparece, el señor **Gustavo**
10 **Roberto Agustin Febres Cordero Cueva**, de estado civil casado, de
11 profesión Ingeniero Geólogo, residente en esta ciudad de Machala. El
12 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
13 legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y de
14 acuerdo a la Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el
15 Registro Oficial, número sesenta y cuatro, publicada el ocho de
16 Noviembre de mil novecientos noventa y seis, hace la declaración
17 juramentada de la siguiente manera: "el señor **Gustavo Roberto**
18 **Agustin Febres Cordero Cueva**, declara que es hijo de quienes en
19 vida fueron **Jorge Joaquin Gustavo Febres Cordero Pazmiño**,
20 quien falleció en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el cinco
21 de Septiembre del dos mil cinco, quien fue cónyuge de **Mariana de**
22 **Jesús Cueva Carrión**, quien falleció en la ciudad de Machala,
23 Provincia de El Oro, el veintisiete de Enero del dos mil nueve, dejando
24 como herederos a sus hijos **Gina Mariana Febres Cordero Cueva**,
25 **Gustavo Roberto Agustin Febres Cordero Cueva** y **Clemencia**
26 **Alexandra Febres Cordero Cueva**. Siendo el compareciente heredero
27 de quienes en vida fueron **Jorge Joaquin Gustavo Febres Cordero**
28 **Pazmiño** y **Mariana de Jesús Cueva Carrión** que entre otros

LARREA
AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec

1 bienes dejaron los siguientes: **A)** Un lote de terreno o predio ubicado
2 en el cantón Pasaje, circunscrito dentro de los siguientes linderos y
3 dimensiones:: **NORTE**, Con guardaraya que separa propiedad de
4 Francisco Capa; **SUR**: Con propiedad de los Herederos de Darío Mena
5 y Vicente Aquin.-**ESTE**: Con propiedades de Segundo Ordóñez, Nicolás
6 Saldaña y Victoriano Balladares; y, **OESTE**: Con propiedades de
7 Vicente Aquin y N.N. garzón.- Adquirió por Providencia de
8 Adjudicación dictada por el señor Director Ejecutivo del I.E.R.A.C., en
9 Quito el veinticinco de Julio de mil novecientos setenta y ocho, e
10 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el veintisiete
11 de Julio de mil novecientos setenta y ocho. Este cuerpo de terreno su-
12 propietaria la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, ha procedido
13 a Lotizarlo, mediante Resolución de Aprobación de Planos de la
14 Lotización Mariana de Febres Cordero, aprobado por la Ilustre
15 Municipalidad del Cantón Pasaje, en Sesión Ordinaria celebrada el
16 diez de Abril de mil novecientos noventa y seis, protocolizada ante la
17 Notaría Segunda del Cantón Pasaje, el diecinueve de Abril de mil
18 novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad
19 del Cantón Machala, el veintiséis de Abril de mil novecientos noventa y
20 seis. De este cuerpo de terreno lotizado su propietaria la señora
21 Mariana de Jesús Cueva Carrión de Febres Cordero y su cónyuge el
22 señor Jorge Joaquin Gustavo Febres Cordero Pazmiño, debidamente
23 representados por el señor Ing. Gustavo Roberto Agustin Febres
24 Cordero Cueva, han realizado varias desmembraciones por ventas de
25 lotes de terreno o diferentes personas y por escritura legalmente
26 inscritas, por esta razón, no se puede certificar de sus linderos
27 actuales. **B)** Dos solares signados con los número cinco y seis,
28 correspondiente al Plano de la Lotización "Santa Helena" en las

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

-ocho-
-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec.

M

1 medidas de diez metros de frente por veinte metros. de fondo cada
2 uno, de una cabida total de cuatrocientos metros cuadrados, ubicado
3 en la ciudad de Machala, en la esquina que forman dos callejones sin
4 nombre, siendo los linderos y dimensiones particulares de los solares
5 que motivan la presenta venta y que, por estar contiguos forman un
6 solo cuerpo, por un frente, norte, callejón sin nombre, con veinte
7 metros. lineales; por otro frente, este, con callejón sin nombre, con
8 veinte metros; por un costado, sur, con lotes números siete y ocho,
9 con veinte metros; y, por el otro costado, Oeste, con lote número
10 veinte, con veinte metros. Adquirió por compraventa, que a su favor
11 otorgó la Sociedad Civil en Predios Rústicos "Espinal y Compañía", a
12 favor de la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, según escritura
13 pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Machala, Dr.
14 Milton Serrano Aguilar, el once de Septiembre de mil novecientos
15 setenta y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
16 Machala, el nueve de Enero de mil novecientos noventa y uno; - C) Un
17 solar ubicado en esta ciudad de Machala, en la calle Nueve de Mayo y
18 Arizaga, manzana número ciento cincuenta y cinco, lote número
19 catorce, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: calle
20 Arizaga, con ocho metros treinta y cinco centímetros; Sur: solar
21 arrendado al señor David Alonso, con siete metros noventa
22 centímetros; Este: solar municipal arrendado al señor Teófilo Ramos,
23 con veinte metros; y, Oeste: calle Nueve de Mayo, con diecinueve
24 metros ochenta centímetros; con una superficie total de ciento sesenta
25 y un metros cuadrados noventa y ocho centímetros cuadrados.
26 Adquirió por donación, que a su favor otorgó la Municipalidad de
27 Machala, a favor de la señora Mariana Cueva de Febres Cordero,
28 según escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA

SEXTO

REGISTRO PUBLICO SEALS

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec.

1 Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el treinta y uno de Mayo de mil
2 novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del
3 Cantón Machala, el treinta y uno de Marzo del dos mil cuatro; **D)** Un
4 solar signado con el número catorce, de la Manzana M - dieciocho,
5 Código catastral número uno - dos - veinte - cuarenta - diecisiete, de
6 esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones:
7 Norte: lote número veintisiete A, con siete metros cuarenta y tres
8 centímetros; Sur: Avda. cuarta Sur, con siete metros cuarenta y tres
9 centímetros; Este: Solar número trece, con quince metros cuarenta
10 centímetros; y, Oeste: Lote número quince, con quince metros
11 cuarenta centímetros; con una superficie total de ciento catorce
12 metros cuadrados cuarenta y dos centímetros cuadrados. Adquirió por
13 donación, que a su favor otorgó la Municipalidad de Machala, a favor
14 de la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, representada por la
15 señora Gina Mariana Febres Cordero Cueva, según escritura pública
16 celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José
17 Cabrera Román, el doce de Diciembre del dos mil tres, inscrita en el
18 Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el trece de Enero del dos
19 mil cuatro. **E) Noventa Y Un Mil Doscientas (91.200)**
20 **Participaciones** iguales, acumulativas e indivisibles con un valor
21 nominal de un dólar cada una, que suman la cantidad de USD \$
22 91.200,00, dentro del Capital Social de la compañía de
23 Responsabilidad Limitada denominada **FEBRES CORDERO CUEVA**
24 **C. LTDA.**, conforme consta de la certificación de la lista de socios
25 otorgado por la Intendencia de Compañías de Machala; y, **F)**-La
26 cantidad de **Nueve mil setecientos cincuenta y cinco 52/100**
27 **dólares (USD \$ 9755,52)** en dinero efectivo constante, en una Libreta
28 de Ahorro No. 101-0399544, en el Banco de Machala, Matriz." Es

J.M.M.P

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

-nueve-

-tres-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

14

1 todo cuanto manifiesta en honor a la verdad, para los fines
2 consiguientes y leída que le fue íntegramente por mí el Notario al
3 compareciente, la presente declaración, éste se ratifica y firma
4 conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe.-----

5
6
7
8

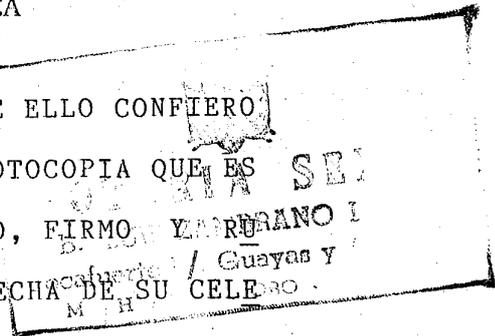


9 **GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN FEBRES CORDERO CUEVA**
10 C. C. No. 070111448-0

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y
BRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RN: 0003298

Registrador: Abg. Jorge Enrique Baquerizo González.**CERTIFICACION Nro. 9.753-2.009**

Revisados los registros de la oficina a mi cargo, certifico:

1.- PROPIETARIOS:Los cónyuges señores JORGE JOAQUIN GUSTAVO FEBRES CORDERO y Lcda. **MARIANA DE JESÚS CUEVA CARRION DE FEBRES CORDERO.****2.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

1) Dos solares signados con los Nros. 5 y 6, de la mza. D-6, correspondiente al Plano de la Lotización "Santa Helena" en las medidas de 10m de frente por 20m de fondo cada uno, de una cabida total de 400m², ubicado en la ciudad de Machala, en la esquina que forman dos callejones sin nombre, siendo los linderos y medidas particulares de los solares que motivan la presente venta y que, por estar contiguos forman un solo cuerpo: por un frente, norte, callejón sin nombre, con 20m lineales; por otro frente, este, con callejón sin nombre, con 20m.; por un costado, sur, con lotes Nros. 7 y 8, con 20m.; y, por el otro costado, oeste, con lote N.º.4, con 20m.-

2) Un solar ubicado en esta ciudad de Machala, en la calle Nueve de Mayo y Arizaga, mza. No.155, lote No.14, con los siguientes linderos y dimensiones: norte: calle Arizaga, con 8,35m.; sur: solar arrendado al señor David Alonso, con 7,90m.; este: solar municipal arrendado al Sr. Teófilo Ramos, con 20m.; y, oeste: calle Nueve de Mayo, con 19,80m.; con una superficie total de 161,98m².

3) Un solar signado con el No.14, de la mza. M-18, código No.1-2-20-40-17, de esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: norte: lote No.27-A, con 7,43m.; sur: avda cuarta sur, con 7,43m.; este: solar No.13, con 15,40m.; y, oeste: lote No.15, con 15,40m.; con una superficie total de 114,42m².

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

1) Adquirió por **COMPRAVENTA**, que a su favor otorgó la Sociedad Civil en Predios Rústicos "Espinal y Compañía" a favor de la señora **MARIANA CUEVA DE FEBRES CORDERO**, según escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Machala Dr. Milton Serrano Aguilar el 11 de septiembre de 1978 inscrita en el Reg. Prop. No. 84 el 9 de enero de 1991. (1)

2) Adquirió por **DONACIÓN** que a su favor otorgó la I. Municipalidad de Machala a favor de la Sra. **MARIANA CUEVA DE FEBRES CORDERO**, según escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Machala Dr. Milton Serrano Aguilar el 31 de mayo de 1971 inscrita en el Reg. de Prop. No. 960 Repert. 1.820 el 31 de marzo del 2.004. (3)

3) Adquirió por **COMPRAVENTA** que a su favor otorgó la I. Municipalidad de Machala a favor de la señora **MARIANA DE JESÚS CUEVA CARRION**, representada por la señora **GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA**, según escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala Dr. José Cabrera Román el 12 de diciembre del 2.003 inscrita en el Reg. de Prop. No. 69 el 13 de enero del 2.004. (2)

4.- GRAVAMENES:

PROHIBICION Mediante oficio de fecha 21 de octubre del 2.003 inscrita en el Reg. de Proh. No. 1.711 Repert. 6.401 el 28 del mismo mes y año, el señor Juez de Coactivas de la I. Municipalidad de Machala, prohíbe que el señora **MARIANA DE JESÚS CUEVA**, venda o grave sus bienes, dentro del Juicio Coactivo Nro.1496-2003 seguido en su contra por mora en el pago de impuestos prediales. 70103 10/10/03

5.- FECHA:

Machala, a veinticuatro de agosto del dos mil nueve.- (2ccmj01-02-2009# 1.866)

Revisora:

J. R.

Digitador:

M. Z.



I. MUNICIPALIDAD DE MACHALA

CERTIFICADO DE AVALUO

REG. COM. MUNICIPAL

SERIE "A" 0161013

VALOR
\$ 1.00

CERTIFICA:

Folio 9895

Que, CUEVA CARRION MARIANA DE JESUS, posee catastrado un predio urbano compuesto de solar, ubicado en esta ciudad, manzana SEDS solares No. 1 y 14 (antes 5 y 6), código catastral 10109059014, avaluado en la cantidad de CATORCE MIL, 00/100 DÓLARES (\$ 14.000,00)

LINDEROS Y DIMENSIONES:

Norte: Callejón 12avo. D Norte (antes callejón s/n.)	con	20,00 m
Sur : Solares # 2 y 3 (antes 7 y 8)	con	20,00 m
Este: Pasaje 3ro. Este (antes callejón s/n.)	con	20,00 m
Oeste : Solar # 13 (antes 20)	con	20,00 m

AREA: 400,00 m².

El Confiero el presente certificado en honor a la verdad.

CERTIFICADO VALIDO PARA TRAMITE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Machala, noviembre 19 del 2009.

Elaborado por: E.K.


Arq. Jorge Campuzano V.
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS





I. MUNICIPALIDAD DE MACHALA

CERTIFICADO DE AVALUO

SURERO MUNICIPAL
SERIE 0161046

VALOR
\$ 1.00

CERTIFICA:

Fiduc 9896

Que, CUEVA CARRION MARIANA DE JESUS, posee catastrado un predio urbano compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad, manzana M18/solar # 14', código catastral No. 10220040017, avaluado en la cantidad de SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE. 90/100 DÓLARES (\$ 70.539,90)

Solar :	\$	19.366,90
Construcción :		51.173,00
Total :		70.539,90

LINDEROS Y DIMENSIONES :

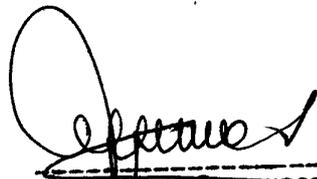
Norte: Solar # 27A	con	7,43 m
Sur: Av. 4ta. Sur	con	7,43 m
Este : Solar # 13	con	15,40 m
Oeste : Solar # 15	con	15,40 m

ÁREA: 114,42 m²

Confiero el presente certificado en honor a la verdad.

CERTIFICADO VALIDO PARA TRAMITE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Machala, noviembre 19 del 2009.
Elaborado por E.K.


Arq. Jorge Campuzano V.
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS





I. MUNICIPALIDAD DE MACHALA

CERTIFICADO DE AVALUO

Ing. **SERIE A** 0159051
 TRESURERÍA MUNICIPAL

VALOR
\$ 1.00

CERTIFICA:

Folio 9892

Que, **FEBRES CORDERO CUEVA GUSTAVO AGUSTIN**, posee catastrado un predio urbano, ubicado en esta ciudad, manzana L17 (antes 155) solar # 15 (antes 14), código catastral No. 10220032016, avaluado en la cantidad de **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, 80/100 DOLARES. (\$ 28.844,80).**

Solar : \$ 12.720,00
 Construcción : 16.124,80
 Total : 28.844,80

LINDEROS Y DIMENSIONES :

Norte: Av. 4ta. Sur (antes calle Arizaga) con 11,12 (antes 8,35) m
 Sur: Solar # 14 (antes David Alonso) con 10,90 (antes 7,90) m
 Este : Solar # 16 (antes Teofilo Ramos) con 22,81 (antes 20,00) m
 Oeste : Carrera Central (antes calle 9 de Mayo) con 23,44 (antes 19,80) m

de **ÁREA: 254,40 (antes 161,98 m2.)**

Confiero el presente certificado en honor a la verdad.

CERTIFICADO VALIDO PARA TRANITE EN EL S.R.L.

Machala, octubre 14 del 2009
 Elaborado por M.C.

[Signature]
 Arq. Jorge Campuzano V.
 JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS



SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTA: ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo ... R.R. ... Pág. 214 Acta ... S. 69

En Huelala, provincia de Huelala, hoy día sete de Septiembre del año 1960

del dos mil 1960 El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO Jorge Joaquín Gustavo Fábres Bodoi Pajma

Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: setenta y seis años

Nombres y Apellidos del padre: Esteban Fábres Bodoi

Nombres y Apellidos de la madre: Estanira Pajma

Lugar del fallecimiento: Huelala Fecha: 1960

de Septiembre del dos mil 1960 El Cónyuge sobreviviente se llama:

Causa de la muerte: Enfermedad Pulmonar obstructiva crónica. Pasado Jefe de Estado

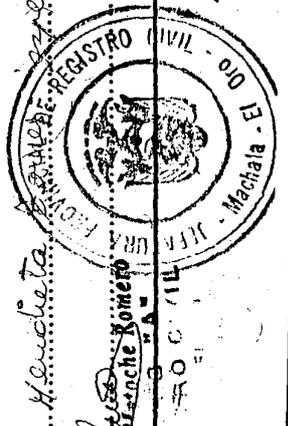
Solicitó esta inscripción Guía Mariana Fábres Bodoi Buena con Cédula de

de identidad N° 010120830-2 domiciliada en Huelala El Oro

OBSERVACIONES:

Nacionalidad del fallecido Ecuatoriano CI 07000047-4 D1.

Juan Huelata Bohache Bohache Nº 067837



FIRMAS:

Juan Huelata Jefe de Registro Civil

COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
ANC. _____ TOMO _____ PARTS. PAG. _____ ACTA _____
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL.
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICO.

Ldo. Henry Moracho Pineda
PROFESIONAL - TECNICA EN ARCHIVO
JEFATURA PROV. REG. CIVIL Machala,
DE EL ORO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA
PROVINCIAL
DE EL ORO

26 FEB. 2009

AL. LOUIS ZAMBRANO LARREA

PROFESIONAL EN ARCHIVO
MACHALA - ORO



COPIA INTEGRAL

NAC

MATR

DEFU

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
AÑO _____ TOMO _____ DTS. PAG. _____ ACTA _____
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL.
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICO

Ldo. Henry Moracho Pineda

PROFESIONAL - 2

JEFATURA PROV. REG. CIVIL TECNICA EN ARCHIVO
DE EL ORO

Machaia

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL
DE EL ORO

26 FEB. 2009

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

PROFESIONAL EN DERECHO SEXID

COPIA INTEGRAL

NAC MATR DEFU

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
 AÑO _____ TOMO _____ DTS. PAG. _____ ACTA _____
 CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
 LEY DE REGISTRO CIVIL.
 NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
 CERTIFICO

Ldo. Henry Adrocho Pineda
 PROFESIONAL - 2

JEFATURA PROV. REG. CIVIL TECNICA EN ARCHIVO
 DE EL ORO

Wichala,

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL
 DE EL ORO

26 FEB. 2009

AS. ISSS ZAMBRANO LARREA
 EN UNO DE LOS PERI
 NÚMERO DE LA... - 2009 - 00000000

COPIA INTEGRAL

NACI MATRI DEFU

-trece-

GESTION DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2009



y el infrascrito Secretario que certifica.

[Handwritten signature]

En el día 19 de mil novecientos 84 años de la República de la provincia de Guayas compareció Rosa M. Carrón de profesión Secretaria vecino de San Antonio y declara: Que en San Antonio nació un niño que es hijo de Rosa M. Carrón de profesión Secretaria y de Manuel Guzmán Carrón de profesión Empleado vecino de San Antonio y de Manuel Guzmán Carrón de profesión Empleado años de edad, de nacionalidad Ecuatoriana a quien se le ha puesto el nombre de Manuel Guzmán Carrón. Declaró, además, Manuel Guzmán Carrón de profesión Empleado.

Leída esta acta, la firmaron conmigo 1 declarante Manuel Guzmán Carrón testigos Manuel Guzmán Carrón

[Handwritten signature] y el infrascrito Secretario que certifica.

8439
Manuel Guzmán Carrón
Secretaria
San Antonio
25 23
jaib

ZAMBRANO LARRA
SEÑALADO
1985

AÑO 20 1985 Tomo 15 Exco. Pto 19 ACTA 8439

[Large handwritten signature]

05 MAR. 2009

Declaró, además,

AR. LUIS ZAMBRANO LARRA

Leída esta acta, NOISELDA DEL ROSARIO, nacida el día 10 de Mayo de 1910, en la ciudad de...

declarante testigos

Manuel P. Salazar

... y el infrascrito Secretario que certifica. *E. J. Guebara*

En la ciudad de... provincia de... años de edad, de estado... vecino de... de profesión... nació un niño a... años de edad, de estado... y de... de nacionalidad... a quien se le ha puesto el nombre de... Declaró, además,

En la ciudad de... provincia de... años de edad, de estado... vecino de... de profesión... nació un niño a... años de edad, de estado... y de... de nacionalidad... a quien se le ha puesto el nombre de... Declaró, además,

Leída esta acta, la firmaron conmigo el...

declarante testigos

Manuel P. Salazar

... y el infrascrito Secretario que certifica. *E. J. Guebara*

En la ciudad de... provincia de... años de edad, de estado... vecino de... de profesión... nació un niño a... años de edad, de estado... y de... de nacionalidad... a quien se le ha puesto el nombre de... Declaró, además,

En la ciudad de... provincia de... años de edad, de estado... vecino de... de profesión... nació un niño a... años de edad, de estado... y de... de nacionalidad... a quien se le ha puesto el nombre de... Declaró, además,



COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
AÑO _____ TOMO _____ DITS PAG. _____ ACTA _____
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL.
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validéz
CERTIFICO:

Lcdo. Henry Morocho Pineda
PROFESIONAL - 2
JEFATURA PROV. REG. CIVIL
DE EL ORO

TECNICA EN ARCHIVO
Quito

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL
DE EL ORO

26 Feb. 2009

MANO LIBRE
DIBUJO SEXTO
MADRID - EL ORO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 39277

Usuario: paolav

Nombre: FEBRES CORDERO CUEVA CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						152.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0700245855	CUEVA CARRION MARIANA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	91.200,0000	
2	0700806383	FEBRES CORDERO CUEVA CLEMENCIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	19.760,0000	
3	0101308302	FEBRES CORDERO CUEVA GINA MARIANA	ECUADOR	NACIONAL	21.280,0000	
4	0701114480	FEBRES CORDERO CUEVA GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	19.760,0000	
TOTAL (USD \$):						152.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 30/12/2008 11:42:43 AM

L. LUIS ZAMBRANO LARREA

SEXTO

Lcda. Paola Vera García
Delegada del Intendente de Compañías - Machala

FECHA DE EMISIÓN: 18/02/2009 9:48:06 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones, respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DEL MINISTERIO DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y ORGANIZACION

CECULA DE CIUDADANIA No 070111448 -0

FEBRES CORDERO CUEVA GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN

EL ORO/MACHALA/MACHALA

11 MARZO 1958

001-0074 00219 M

EL ORO MACHALA
 MACHALA 1958



ECUATORIANA***** V1333V128E

CASADO ALEXANDRA VALLEJO

SUPERIOR ING. GEOLOGO

GUSTAVO FEBRES CORDERO

MARIANA CUEVA

MACHALA 12/05/2007

12/09/2019

REN 0361797



Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO SEXTO
 MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

096-0070 0701114480

NUMERO CEDULA

FEBRES CORDERO CUEVA GUSTAVO
 ROBERTO AGUSTIN

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 PARROQUIA

MACHALA
 CANTON

PRESENTE DE LA JUNTA




NOTARIO SEXTO MACHALA
 DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
 QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
 03 AGO 2009
 Machala, a de de

Luis Zambrano Larrea
 Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO SEXTO
 MACHALA

Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo



CTA. NO: 101-009544

DE: CUEVA MARIANA DE JESUS

LINEA	FECHA	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO	TRANS.
01	11-07-2009	3.70-		9759.00	ND
02	17-07-2009	3.48-		9755.52	ND
03	2009-07-22			9755.52	ALB

-dieciséis-



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOCOPIADA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a de **22 JUL 2009** de

Luis Zambrano Larrea
AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO
MACHALA - E.O.

Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo

Nº 9807431

CTA. NO: 101-009544

LINEA	FECHA	DEPOSITOS	RETIROS	SALDO	TRANS.
01	11-07-2009		3.70-	9759.00	ND
02	17-07-2009		3.48-	9755.52	ND
03	2009-07-22			9755.52	ALB
04	2009-07-22	900.00		10655.52	ALB
05	2009-07-22	442.39		11097.91	ALB
06	2009-07-22	1.557.10		12655.01	ALB
07	2009-07-22	11280.00		23935.01	ALB
08	2009-07-22	100.00		24035.01	ALB
09	2009-07-22	300.00		24335.01	ALB
10	2009-07-22		13.45	24321.56	INT
11	2009-07-22		585.00	23736.56	INT
12	2009-07-22		940.00	22796.56	INT
13	2009-07-22		525.00	22271.56	INT
14	2009-07-22		2.31	22269.25	INT
15	2009-07-22		227.95	22041.30	INT
16	2009-07-22		28.28	21913.02	INT
17	2009-07-22		15.06	21897.96	INT
18	2009-07-22		14.72	21883.24	INT
19	2009-07-22		16.31	21866.93	INT
20	2009-07-22		15.84	21851.09	INT
21	2009-07-22		15.20	21835.89	INT
22	2009-07-22		16.35	21819.54	INT
23	2009-07-22		6.55	21812.99	INT
24	2009-07-22		15.84	21797.15	INT
25	2009-07-22		15.84	21781.31	INT
26	2009-07-22		15.84	21765.47	INT
27	2009-07-22		15.84	21749.63	INT
28	2009-07-22		15.84	21733.79	INT
29	2009-07-22		15.84	21717.95	INT

FOR FAVOR VERIFIQUE QUE LAS OPERACIONES
EN ESTA LIBRETA ESTEN DE ACUERDO CON SUS
DEPOSITOS O RETIROS

FOR FAVOR VERIFIQUE QUE LAS OPERACIONES
EN ESTA LIBRETA ESTEN DE ACUERDO CON SUS
DEPOSITOS O RETIROS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA No 070111448 - 0
 FEBRES CORDERO CUEVA GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 11 MARZO 1958
 001- 0074 00219
 EL ORO MACHALA MACHALA 1958



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V1333V1222
 CASADO ALEXANDRA VALLEJO
 SUPERIOR ING. GEOLOGO
 GUSTAVO FEBRES CORDERO
 MARIANA CUEVA
 MACHALA 12/09/2007
 12/09/2019
 REN 0361797
 EIR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

096-0070 0701114480
 NUMERO CEDULA
 FEBRES CORDERO CUEVA GUSTAVO
 ROBERTO AGUSTIN
 EL ORO
 PROVINCIA MACHALA
 MACHALA CANTON
 PARROQUIA



[Handwritten signature]



NOTARIO SEXTO MACHALA
 DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
 QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
 03 AGO 2009
 Machala, a _____ de _____ de _____

[Handwritten signature]
 AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO SEXTO
 MACHALA - EL ORO

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO PUBLICO SEXTO
 MACHALA - EL ORO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 39277

Usuario: paolav

Nombre: FEBRES CORDERO CUEVA CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):							152.000,0000
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	INC. UTABO	
1	0700245855	CUEVA CARRION MARIANA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	91.200,0000		
2	0700806383	FEBRES CORDERO CUEVA CLEMENCIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	19.760,0000		
3	0101308302	FEBRES CORDERO CUEVA GINA MARIANA	ECUADOR	NACIONAL	21.280,0000		
4	0701114480	FEBRES CORDERO CUEVA GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	19.760,0000		
TOTAL (USD \$):						152.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 18/02/2009 11:42:43 AM

Lcda. Paola Vera Garcia
Delegada del Intendente de Compañías - Machala

FECHA DE EMISIÓN: 18/02/2009 9:48:06 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

M. LUIS A. QUINONES
Mat. 705 Let. Ab. El Esf. y
FR LUIS A. QUINONES

M. LUIS A. QUINONES
Mat. 705 Let. Ab. El Esf. y
FR LUIS A. QUINONES

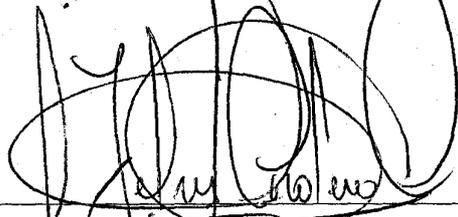
L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-diecisiete-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 **de terceros.**- Copia de esta acta se inscribirá en el
2 Registro correspondiente.- **DOY FE.**-----

3
4
5
6


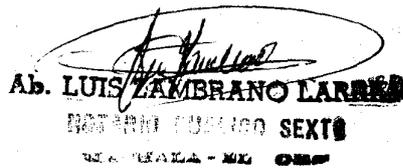
7 **GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN FEBRES CORDERO CUEVA**

8 C. C. No. 070111448-0

9
10
11
12

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

13 SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
14 ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
15 IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y ASES
16 BRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELE
17 BRACION.*****

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTI




REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Arizaga entre Guayas y Ayacucho



Número de Repertorio: 2009 - 7822

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato POSESIÓN EFECTIVA PRO- INDIVISO en el Registro de PROPIEDADES de tomo 16 de fojas 73327 a 73356 con el número de inscripción 4950 celebrado entre: ([FEBRES CORDERO CUEVA GINA MARIANA en calidad de HEREDERO], [CUEVA CARRION MARIANA DE JESUS en calidad de CAUSANTE], [FEBRES CORDERO PAZMIÑO JORGE JOAQUIN GUSTAVO en calidad de CAUSANTE], [FEBRES CORDERO CUEVA GUSTAVO AGUSTIN en calidad de HEREDERO], [FEBRES CORDERO CUEVA CLEMENCIA ALEXANDRA en calidad de HEREDERO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====		
Listado de bienes Inmuebles		
10220032016XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	9897	POSEI (1)
10220040017XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	9896	POSEI (1)
10109059014XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	9895	POSEI (1)

DESCRIPCIÓN:

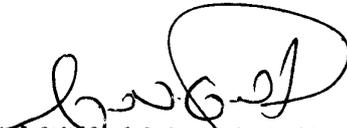
POSEI =POSESIÓN EFECTIVA PRO- INDIVISO



Jorge
 Sr. Jorge Boquerino González
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MACHALA

FICO: Que la presente Acta de Posesión Efectiva, otorgada a favor de los señores **GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA, GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN FEBRES CORDERO CUEVA Y CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA**, en calidad de herederos de los causantes **JORGE GUSTAVO JOAQUIN FEBRES CORDERO PAZMIÑO Y MARIANA DE JESUS CUEVA CARRION**; la misma queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.694 bajo Repertorio No. 2.992.-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 31 de Diciembre del 2.009


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA